

SECCIÓN SEGUIMIENTO Y MEDICIONES AMBIENTALES**Nivel Jerárquico: "F"****Sigla: GA/DSA2****CUA: 2464****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Seguimiento y Mediciones Ambientales está subordinada al Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Preparar y elevar a consideración de la Jefatura, el plan anual de seguimiento y medición de parámetros ambientales de las instalaciones de la ANDE.
- 2.2.** Realizar el seguimiento del desempeño ambiental de las instalaciones de la ANDE, y registrar a través de instrumentos establecidos, su grado de adecuación a normativas vigentes, a las medidas establecidas en las correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental, Planes de Acción y de Mejora comprometidos en Auditorías Ambientales, conforme a procedimientos e instrumentos establecidos.
- 2.3.** Detectar incumplimientos de planes de gestión ambiental, instructivos de procedimientos de la ANDE y de disposiciones legales ambientales aplicables a instalaciones de la ANDE en operación, proponer acciones correctivas e informar a la Jefatura.
- 2.4.** Acompañar a los funcionarios de la Autoridad Ambiental Nacional, Órganos Nacionales y/o Internacionales durante las inspecciones de control y seguimiento ambiental.
- 2.5.** Ejecutar trabajos de medición de campos eléctricos y magnéticos, ruidos y otros parámetros ambientales disponibles, a través de equipos disponibles, en estaciones, subestaciones, líneas de transmisión, propiedades de la ANDE y áreas de influencia de instalaciones de la Empresa, así como también a solicitud de Instituciones externas y terceras, cuando sea autorizado.
- 2.6.** Realizar Capacitaciones Técnicas Ambientales a las Unidades Administrativas de la Institución, cuando sea requerido.